



**EDENORTE-CCC-LPN-2022-0011 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CATERING PARA  
ACTIVIDADES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

El Comité de Compras, representado en la presente Licitación Pública Nacional por: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, luego de haber revisado el contenido de los “Sobres A : Credenciales y Ofertas Técnicas” presentado por los postores: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**, (en lo que sigue, los “Oferentes”), en el acto realizado en el Salón de Conferencia de EDENORTE, el día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y de Credenciales.

Los oferentes mencionados fueron las únicas personas físicas y jurídicas que presentaron ofertas.

**ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

El pliego de condiciones estipula expresamente en su acápite 2.13 los documentos que deben entregar las personas físicas y jurídicas interesados en participar en este proceso, y que constituyen sus credenciales y oferta técnica, según se indica a continuación:

**SOBRE A: PROPUESTAS TÉCNICAS Y CREDENCIALES**

- a) “Índice, señalando el documento y N° de página respectivo”
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” **(Formato N° 1)**
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencias” **(Formato N° 2)**
- d) “Declaración Jurada” **(Formato N° 3)**
- e) “Carta de Presentación de Oferta Técnica” **(Formato N° 4)**
- f) “Cumplimiento Especificaciones Técnicas” **(Formato N° 4.1)**
- g) “Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados” **(Formato N° 4.2)**
- h) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” **(Formato N° 4.3).**
- i) **Una memoria USB con la Propuesta Técnica y Credenciales escaneada. (ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

**ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

## CREDENCIALES

### ➤ PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 3 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

### ➤ PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
4. Copia de la certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).

5. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 3 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
  6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
  7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
  8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
  9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
  10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
1. En fecha veintinueve (29) y treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional: **EDITORA EL CARIBE Y EDITORA EL NACIONAL**, y en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).
  2. En fecha doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, en etapas múltiples, se recibieron de forma digital a través del portal transaccional las propuestas de los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.** Físicamente no se recibió ninguna oferta.
  3. En fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue requerido en el pliego de condiciones, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
  4. En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**

5. En el plazo otorgado para presentar las documentaciones solicitadas para subsanar las ofertas, fueron recibidas las correspondientes a los siguientes oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**
6. En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Capacitación y Desarrollo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indican que los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**, cumplieron técnicamente para todos los lotes ofertados conforme a las especificaciones técnicas, como se detallan en las tablas de más abajo:

**Lote # 1 Sector Santiago de los caballeros**

Crterios a Evaluar	Supliador: Le Gusto	Observaciones
El Oferente debe presentar 2 cartas de referencia o contratos que validen una experiencia mínima de 2 años ofreciendo servicios de catering a diferentes empresas.	Cumple	
Para los oferentes que presenten ofertas para los lotes de Santiago de los Caballeros I y Santiago de los Caballeros II, adicional a la experiencia parte 1, deberán presentar orden de compras, carta, factura o contrato que valide haber	Cumple	
brindado el servicio de catering a un mínimo de 300 personas.		
Términos de Referencia Suministrados por Edenorte	Cumple	
Visita Técnica instalaciones del Oferente	Cumple	

**Lote # 2 Sector Santiago de los caballeros**

Criterios a Evaluar	Proveedor: Le Gusto	Observaciones
El Oferente debe presentar 2 cartas de referencia o contratos que validen una experiencia mínima de 2 años ofreciendo servicios de catering a diferentes empresas.	Cumple	
Para los oferentes que presenten ofertas para los lotes de Santiago de los Caballeros I y Santiago de los Caballeros II, adicional a la experiencia parte 1, deberán presentar orden de compras, carta, factura o contrato que valide haber brindado el servicio de catering a un mínimo de 300 personas.	Cumple	
Términos de Referencia Suministrados por Edenorte	Cumple	
Visita Técnica instalaciones del Oferente	Cumple	

Criterios a Evaluar	Proveedor: Le Gusto
<b>Lote # III Sector La Vega</b>	No Ofertado
<b>Lote # IV Sector San Felipe Puerto Plata</b>	No Ofertado
<b>Lote # V Sector San Francisco</b>	No Ofertado
<b>Lote # VI Sector Mao</b>	No Ofertado

**Lote # 1 Sector Santiago de los caballeros**

Criterios a Evaluar	Proveedor: Miguel Demetrio Cabrera Camacho	Observaciones
El Oferente debe presentar 2 cartas de referencia o contratos que validen una experiencia mínima de 2 años ofreciendo servicios de catering a diferentes empresas.	Cumple	
Para los oferentes que presenten ofertas para los lotes de Santiago de los Caballeros I y Santiago de los Caballeros II, adicional a la experiencia parte 1, deberán presentar orden de compras, carta, factura o contrato que valide haber brindado el servicio de catering a un mínimo de 300 personas.	Cumple	
Términos de Referencia Suministrados por Edenorte	Cumple	
Visita Técnica instalaciones del Oferente	Cumple	

**Lote # 2 Sector Santiago de los caballeros**

Criterios a Evaluar	Suplidor: Miguel Demetrio Cabrera Camacho	Observaciones
El Oferente debe presentar 2 cartas de referencia o contratos que validen una experiencia mínima de 2 años ofreciendo servicios de catering a diferentes empresas.	Cumple	
Para los oferentes que presenten ofertas para los lotes de Santiago de los Caballeros I y Santiago de los Caballeros II, adicional a la experiencia parte 1, deberán presentar orden de compras, carta, factura o contrato que valide haber brindado el servicio de catering a un mínimo de 300 personas.	Cumple	
Términos de Referencia Suministrados por Edenorte	Cumple	
Visita Técnica instalaciones del Oferente	Cumple	

Criterios a Evaluar	Suplidor: Miguel Demetrio Cabrera Camacho
<b>Lote # III Sector La Vega</b>	No Ofertado
<b>Lote # IV Sector San Felipe Puerto Plata</b>	No Ofertado
<b>Lote # V Sector San Francisco</b>	No Ofertado
<b>Lote # VI Sector Mao</b>	No Ofertado

**Lote: 4 Sector Puerto Plata**

Términos a Evaluar	Suplidor: Café Tropical Mazul SRL	Observaciones
El Oferente debe presentar 2 cartas de referencia o contratos que validen una experiencia mínima de 2 años ofreciendo servicios de catering a diferentes empresas	Cumple	
Términos de Referencia Suministrados por Edenorte	Cumple	
Visita Técnica instalaciones del Oferente	Cumple	

Criterios a Evaluar	Suplidor: Café Tropical Mazul SRL
<b>Lote # 1 Sector Santiago de los caballeros</b>	No Ofertado
<b>Lote # 2 Sector Santiago de los caballeros</b>	No Ofertado
<b>Lote # III Sector La Vega</b>	No Ofertado
<b>Lote # V Sector San Francisco</b>	No Ofertado
<b>Lote # VI Sector Mao</b>	No Ofertado

7. En fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO**, presentó todas las credenciales conforme fueron solicitadas, mientras que los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**, presentaron nuevamente deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fue requerido.
8. En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales a los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**
9. En fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el tercer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas.

**BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

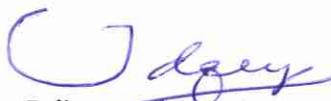
**PRIMERO:** Habilitar para la apertura de las ofertas económicas a los oferentes: **LE GUSTO, S.R.L., MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO, Y CAFÉ TROPICAL MAZUR, S.R.L.**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación a los oferentes del presente proceso los resultados de la Evaluación Técnica y de Credenciales.

**TERCERO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**

Representante

**Andrés Corsinio Cueto Rosario**

Gerente General



**Juana E. Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**

Resp. Ofic. Libre Acceso Información

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**